



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1811

IMPULSA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AGENDA PARA FORTALECER PROTECCIÓN A MADRES BUSCADORAS

• Diputada Alejandrina Corral refrenda compromiso para reforzar medidas integrales para mayor atención y acompañamiento institucional

Mexicali, B.C., miércoles 25 de marzo de 2026.- La Comisión de Derechos Humanos que preside la diputada Alejandrina Corral Quintero, realizó el Conversatorio "Reforma constitucional para reconocer el derecho de toda persona a ser buscada" e "Iniciativa Constitucional para establecer la protección especial de madres buscadoras y familiares de personas desaparecidas", con el propósito de analizar estas propuestas y abrir un espacio de diálogo directo con colectivos y familiares.

Durante su intervención, la legisladora subrayó que desde la Comisión se impulsa una agenda orientada a fortalecer las políticas públicas en materia de desaparición forzada, colocando en el centro a las víctimas y a sus familias. Asimismo, refrendó el compromiso de las diputadas integrantes para reforzar en materia legislativa, medidas integrales de protección, mayor atención y acompañamiento a quienes realizan labores de búsqueda.

En este contexto, se presentó la iniciativa ya aprobada por el Pleno del Congreso para elevar a rango constitucional el derecho de toda persona a ser buscada. Esta reforma representa un avance sustantivo, al establecer la obligación para todas las autoridades de actuar bajo este principio, lo que permitirá alinear leyes, programas y acciones gubernamentales con una prioridad clara: la búsqueda efectiva de personas desaparecidas.

De igual forma, se analizó una segunda propuesta de reforma constitucional, actualmente en estudio en comisiones, que busca reconocer a las personas buscadoras como sujetos de especial protección del Estado. Este planteamiento contempla fortalecer la legislación estatal en materia de víctimas y desaparición, garantizando una atención integral, diferenciada y con enfoque de derechos humanos.

La iniciativa también propone asegurar la participación efectiva de las familias en los procesos de búsqueda, su acceso oportuno a la información y la implementación de mecanismos que prevengan la revictimización. Además, establece obligaciones específicas para las autoridades en materia de acompañamiento, protección y atención integral.

En el uso de la voz Soraya Anna Villarreal, madre buscadora y fundadora de la Célula de búsqueda e Investigación en Desaparición Forzada de Baja California, enfatizó la necesidad de aplicar protocolos con perspectiva de derechos humanos



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y de reconocer a las familias como actores clave en las labores de búsqueda, más allá de su condición de víctimas.

Entre las principales propuestas expuestas, destacó la inclusión de las madres buscadoras en la toma de decisiones, la garantía de protección durante operativos, la implementación de programas sociales con atención psicológica, así como la asignación de recursos para las búsquedas, asesoría legal y financiamiento para colectivos.

Previo a la conclusión del encuentro, la Comisión aprobó un acuerdo interno para presentar el libro "Yo no nací madre buscadora" al personal del Poder Legislativo, como una acción orientada a sensibilizar sobre la realidad que enfrentan las familias de personas desaparecidas.

En la sesión se contó con la participación, además de la presidenta, de las diputadas Michelle Alejandra Tejeda Medina y Dunnia Montserrat Murillo López; así como del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, Álvaro Ochoa Orduño; madres buscadoras y colectivos.